

Bases legales *2023*



Microconciertos

¿ERES MÚSICO?

¡PRESENTATE A LA CONVOCATORIA DE LOS MICROCONCIERTOS DE ESTE AÑO!

Con el espíritu de ofrecer una plataforma para nuevas formaciones que quieran arriesgar en el formato o en el repertorio y para grupos más convencionales, se abre una nueva convocatoria de la Fundación "la Caixa" para intérpretes de todos los estilos musicales.

Los Microconciertos son conciertos breves de pequeño formato que tienen lugar a lo largo de todo el año en espacios alternativos de los centros CaixaForum de Madrid, Zaragoza, Sevilla, València, Palma, Barcelona y en Museo de la Ciencia CosmoCaixa de la Fundación "la Caixa".

La convocatoria está organizada y promovida por Fundación "la Caixa", con domicilio en Palma (Islas Baleares), en la plaza de Weyler, 3, con código postal 07001 y NIF G-58899998 (Obra Social "la Caixa").

CONVOCATORIA MICROCONCIERTOS 2023

QUÉ OFRECE LA FUNDACIÓN "LA CAIXA" A LOS SELECCIONADOS

- La posibilidad de actuar, de forma retribuida (200 € brutos por músico y día), en la programación de música de los centros CaixaForum y Museo de la Ciencia CosmoCaixa de la Fundación "la Caixa" mencionados durante el año 2023.
- Cada propuesta seleccionada llevará a cabo, un día determinado, una actuación en uno de los espacios antes mencionados. Esta actuación podrá ser en formato de diversas intervenciones breves o en formato de un concierto un poco más extenso.
- El programa de estas intervenciones podrá repetirse o variar cada vez.
- Las actuaciones se realizarán siempre en espacios alternativos (no en el Auditorio) de estos centros.

CALENDARIO

Fecha final de la inscripción:

29 de diciembre de 2022.

Comunicación de la decisión del jurado:

No más tarde del 10 de febrero de 2023.

La Fundación "la Caixa" es quien propondrá la fecha de actuación a cada grupo seleccionado y elaborará un calendario en coordinación con la propia programación de los centros y los grupos.

DOCUMENTACIÓN

1. Formulario de inscripción en línea accesible al Portal de convocatorias, que hace falta que uno de los componentes del grupo cumplimente. Posteriormente, se remitirá un correo de valoración al resto de integrantes a los fines que estos incluyan su información personal.
2. Dos grabaciones diferentes de un total aproximado de 10 minutos, en archivo sonoro descargable MP3 o enlace a internet, que incluyan alguna de las obras del programa propuesto para la actuación. La grabación deberá ser, únicamente, con los mismos componentes que se presenten en la convocatoria.

3. Biografía del grupo y de cada uno de sus componentes.
4. Propuesta del programa que se desea interpretar (de 20 minutos de duración aproximadamente).
5. Fotografía digital del grupo en formato horizontal.
6. Necesidades técnicas de la propuesta. Esta documentación se debe introducir a través del **Portal de convocatorias** (https://convocatorias.fundacionlacaixa.org/s_Login.jsp) antes del 29 de diciembre.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- La convocatoria se abre a formaciones de 1 a 3 componentes, mayores de edad, de todos los estilos musicales y con residencia cercana a su centro de referencia de la red de la Fundación "la Caixa".
- No se permitirán variaciones en los componentes. La propuesta presentada será la seleccionada y no se aceptarán alteraciones en la composición de la formación ni en cualquiera de las demás características de la propuesta.
- La selección será llevada a cabo por un jurado de profesionales en el ámbito de la música. Se tendrá en cuenta la calidad, el atractivo y la diversidad de propuestas, y se dará prioridad a las propuestas sin necesidades de amplificación. Quedan excluidas las propuestas que no implican estrictamente la interpretación de la música en directo.
- Solo es posible apuntarse a la convocatoria de una de las ciudades en donde la Fundación "la Caixa" tiene un centro CaixaForum o Museo de la Ciencia CosmoCaixa de los mencionados en la presente convocatoria.
- De entre las solicitudes recibidas, se seleccionará un número limitado de grupos para cada centro.
- En ningún caso se pagarán los gastos de desplazamiento ni de ningún otro tipo, puesto que la convocatoria está pensada para grupos con proximidad al centro de la Fundación "la Caixa" al que optan.
- Las formaciones que hayan sido seleccionadas en anteriores ediciones no pueden volver a presentarse en la presente convocatoria.

DERECHOS DE IMAGEN Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los componentes del grupo declaran que son titulares de los derechos de propiedad intelectual y/o que están debidamente autorizados para presentar el programa musical a esta convocatoria (incluyendo la grabación musical, biografía y fotografías) y a interpretarlo en caso de resultar seleccionados, sin que esta presentación e interpretación vulnere ningún compromiso previo ni derechos de terceros de ningún tipo.

Todos los componentes del grupo autorizan el uso de su imagen por parte de la Fundación "la Caixa", incluyendo la difusión de las fotografías y biografías proporcionadas para la difusión de la convocatoria y de la programación musical de los centros CaixaForum o Museo de la Ciencia CosmoCaixa, de forma gratuita, sin limitación temporal ni territorial y por cualquier medio o soporte que la Fundación "la Caixa" emplee en esta difusión. A los efectos oportunos, se informa a los componentes que la imagen es un dato personal sometido al documento de tratamiento de datos adjunto al formulario de inscripción.

Se informa que los grupos seleccionados firmarán un contrato de prestación de servicios con la Fundación "la Caixa" que regulará con más detalle estos aspectos y otros relativos a su actuación en la programación musical de los centros de la Fundación "la Caixa" en el año 2023.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los miembros de las formaciones participantes serán debidamente informados, en el marco del proceso de inscripción, sobre el tratamiento de sus datos personales, así como el ejercicio de sus derechos en materia de protección de datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 y siguientes del Reglamento General Europeo de Protección de Datos.

El incumplimiento de cualquier de los requisitos y/o de cualquier otro punto de las bases de convocatoria puede conllevar la exclusión del grupo presentado.